

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público la Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las **listas provisionales de personas admitidas y excluidas**, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019), de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que aleguen y presenten de forma electrónica la documentación que a su derecho convenga accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico> o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBVJFLE94YKUWKB3UVQPEWYCK	PÁG. 1/1	